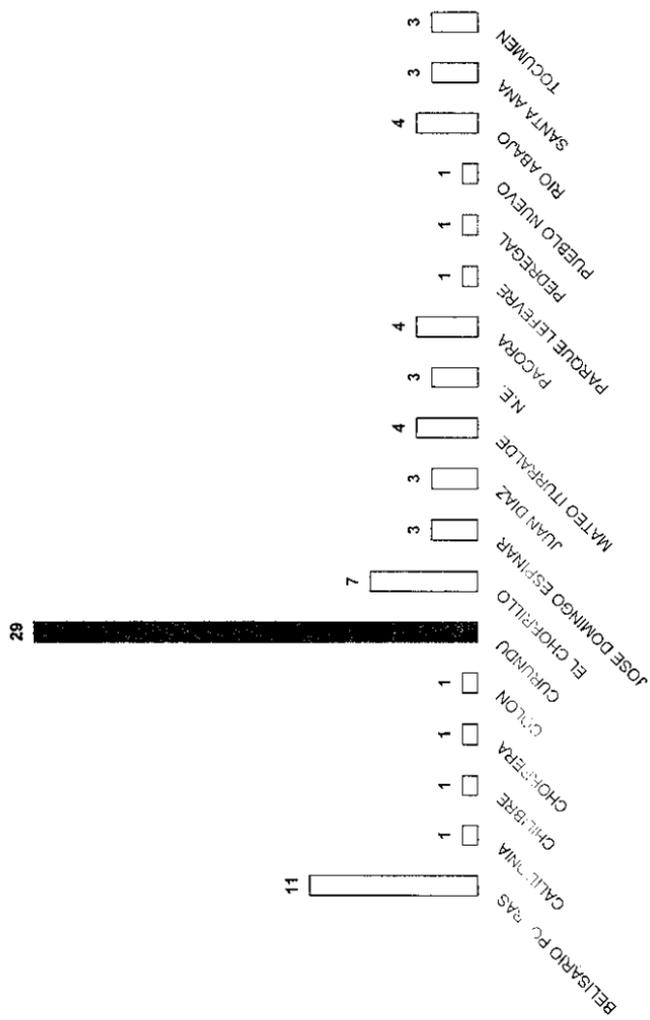


Sin embargo hoy en día la violencia pandilleril se presenta como un instrumento para la solución de conflictos en lo que los intereses económicos del crimen organizado se vean afectados .

La compleja maraña estructural del crimen organizado, al igual que las relaciones que se produce entre estos, no reconocen normas jurídicas, códigos, ni tribunales, al cual pudiese acudir, cualquier pandillero, ofendido, “transado “ “tumbao” o “yinaliao”, por un contrario (enemigo).

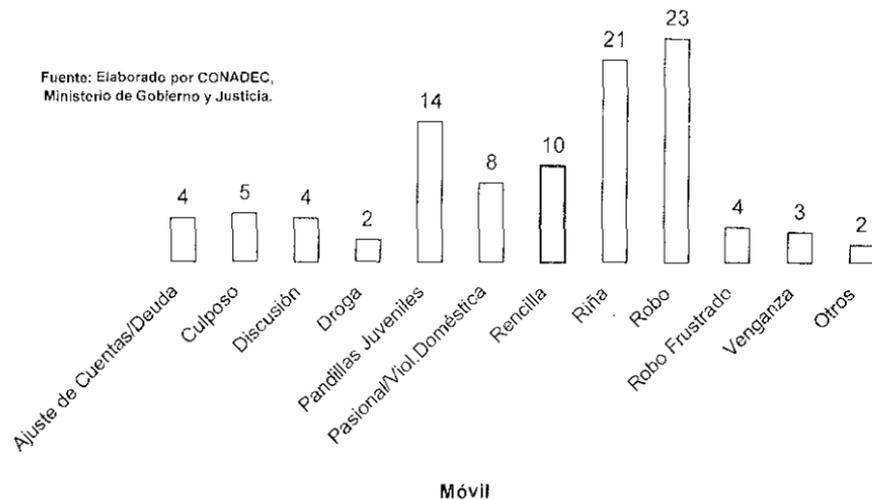
De esta manera ante el hecho de no existir una estructura jurídica que asegure un orden, que delimite los territorios, que de fe de los acuerdos y que asegure estabilidad. Se recurre a la violencia, como instrumento de persuasión a lo interno de los núcleos pandilleril que garantice el normal funcionamiento de los negocios ilegales y de paso les asegure la Impunidad.

NÚMERO DE PANDILLEROS REGISTRADOS POR LA POLICÍA NACIONAL, POR CORREG. DE RESIDENCIA: Año 2000.



**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIO,  
REGISTRADAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEGÚN  
MÓVIL ASOCIADO: Año 2001 P.**

Fuente: Elaborado por CONADEC,  
Ministerio de Gobierno y Justicia.



## LA LEY 40

El Código de la Familia incorporaba una sección sobre la violaciones a la Justicia Penal cometida por los menores de edad, pero advertía que ningún menor podía ser procesado penalmente ni recibir sentencia de condena; y habría espacio para la aplicación de medidas tutelares o de protección; permitiendo el internamiento Indefinido; apoyándose en las consideraciones de cada Juez.

La Ley 40, es el instrumento legal que regula la responsabilidad penal de los adolescentes, por las transgresiones señaladas en el Código Penal, estructura el procedimiento penal especial y permite la imposición de sanciones penales. Luego de grandes debates y consultas, es aprobada en el mes de agosto de 1999.

La Ley 40, incorpora cambios significativos en lo relacionado con la Justicia Penal Juvenil; por ejemplo se establece que el joven que ha cumplido los 14 años de edad, es penalmente responsable.

Crea Tribunales penales especiales para los menores de edad acusados de cometer algún delito; de igual forma las fiscalías especiales desarrollarían las investigaciones y los Defensores de Oficio de Menores se encargarán de velar por los derechos del procesado.

Con la Ley 40, se produce una variación en la denominación de la Jurisdicción, se afianza los derechos y garantías de los adolescentes en el proceso y se implementa un nuevo régimen de medidas cautelares y de sanciones.

La creación de la Ley 40, no ofrece coberturas e impunidad al menor infractor, garantiza el desarrollo de un procedimiento penal donde prevalece el debido proceso.

Desafortunadamente del “dicho al hecho hay mucho trecho”, se ha aprobado la ley; de igual forma se le crean dificultades técnicas, administrativas y financiera, para su desarrollo pleno,

provocando con ello los cuestionamientos unilaterales de mentes recalcitrantes sobre su eficiencia, en el control del crimen y los delitos ejecutados por los jóvenes, promoviendo en la sociedad panameña (sobre todo en las víctimas y familiares de estos) sentimientos de venganza y de ciego desquite, logrando captar la voluntad ciudadana, incitándola a aceptar la utilización de más violencia (Pena de Muerte), como si la muerte fuera la herramienta más eficaz para detener tantos actos de barbarie e irracionalidad.

La fragilidad de la Ley 40, se agrava con el hecho de que ni siquiera se han creado los tribunales penales especiales; lo cual provoca que los Jueces de Niñez y la Adolescencia lleven adelante los procesos penales. Ni siquiera se han creado formalmente las fiscalías ni las unidades especiales de la Policía Técnica Judicial, provocando de hecho que no exista investigaciones independientes en cada proceso.

Estas dificultades “administrativas”, esta falta de voluntad institucional de hacer las cosas correctamente, desvirtua la aplicación de la justicia penal del menor.

En realidad estamos ante hechos lamentables en la que se destacan el aumento de expedientes en los “depósitos” de los Tribunales de Niñez la mora Judicial se agrava, las decisiones sufren un atraso considerable y se violentan derechos y garantías de los adolescente al no existir una instancia que investigue de forma independiente.

Buscar en una ley, que ni siquiera a sido aplicada plenamente las causas del incremento de los eventos delictivos, en la que se involucran jóvenes es un grave error.

La delincuencia al igual que la violencia generada por estas, guarda relación con la distorsión educativa, los malos ejemplos en el núcleo familiar la situación socioeconómica y el microambiente social, en el cual se desarrolla y del cual asimila los otros ingredientes que culminan por transformarlos en delincuentes, seres humanos vinculados a una ética marginal extraña, y responden a los intereses más bajos y mezquinos de una sociedad que los empuja a través de múltiples medios a cometer delitos e infringir las leyes.

## Procesos por delitos graves atribuidos a adolescentes

	1997	1998	1999	2000	2001
Total de procesos	3,249	2,976	3,081	4077	4,201
• Robo	509	439	335	405	790
• Homicidio doloso	89	38	44	62	49
• Violación carnal	76	52	88	49	61
• Tráfico de drogas	36	18	07	26	35
• Secuestro	05	48	02	00	03
Total de procesos	715	595	476	542	938

*Fuente: Organismo Judicial*

## Criminalidad global y la atribuida a adolescentes

	1997	1998	1999	2000	2001
Total de delitos reportados	23,794	23,258	24,468	28,910	*30,000
Delitos atribuidos a adolescentes	3,249	2,976	3081	4,077	4,201
Delitos graves x adolescentes	715	595	476	542	938

\*Cifras preliminares

Fuente: CONADEC y Organo Judicial

## Total de homicidios reportados y los atribuidos a adolescentes

	1997	1998	1999	2000	2001
Total de homicidios cometidos	315	281	285	299	301
Homicidios atribuidos a adolescentes	89	38	44	62	49

\*Cifras preliminares

*Fuente: CONADEC y Organo Judicial*

## Porcentaje de los homicidios atribuidos a adolescentes

	1997	1998	1999	2000	2001
Total de homicidios reportados	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Homicidios atribuidos a adolescentes	28.3	13.5	15.4	20.7	16.3

## ***CAPITULO III***

### ***LA VIOLENCIA Y SU IMPACTO EN LOS RECINTOS ESCOLARES***



## LA FUNCION SOCIAL DE LA ESCUELA

La complicada relación que se desarrolla, en un espacio de tiempo cercano a los 14 años entre la escuela, el niño y el adolescente a cambiado significativamente en los últimos años. La actitud de los jóvenes, al igual que las dificultades sociales, familiares y económicas, que llevan consigo a los planteles educativos son enormes. El respaldo que debieran adquirir por parte de padre y madre para el desarrollo de sus capacidades intelectuales, es meramente simbólico. Agregamos a ello que el sistema educativo panameño con menos recursos, con poco personal capacitado, con infraestructuras precarias, debe atender grandes demandas de formación de recursos humanos, a exigencias de la políticas de globalización de la economía y el Neo-liberalismo, en condición en que de forma simultanea se agravan las situación de nuestros alumnos, en sus hogares y micro-ambiente, sociales en la que impera, la miseria, el desempleo y la violencia generalizada.

La escuela es la institución pública creada con el propósito principal de educar al niño(a) y al adolescente; en la cual la nueva generación adquiera un compromiso básico y normas de comportamiento que le permitan conquistar importante metas individuales y colectivas, que contribuyan a satisfacer sus necesidades materiales y espirituales.

Lamentablemente la sociedad panameña y el Estado, no han adquirido la conciencia necesaria para disponer los recursos que permitan lograr grandes transformaciones. Los últimos acontecimiento, asociados a el bajo rendimiento académico, fracaso escolares, acto de violencia y eventos antisociales en los recintos escolares; están vinculados con la relación que existe entre la escuela y el adolescente y con ciertas dificultades que se producen y se agravan en las escuelas. Esto guarda relación con su administración interna y la puesta en práctica de una metodología sectaria, que aísla, más que integrar a los componentes educativos (educador, estudiantes, padres de familias, comunidad).

El sistema educativo puede ser en la actualidad, muy "permisible", limitando con ello su autoridad. Desperdiçando la

posibilidad de apartar al adolescente de las ofertas "indecorosas" surgidas a lo interno de la familia y los micro ambientes sociales, en donde viven, seduciéndolos para que estos tomen el camino, del crimen, la violencia y la drogadicción.

Los desajustes y ciertas perturbaciones en el trato que la escuela le dé al niño y al adolescente, conducirá a liquidar su interés por aprender, distanciarlo del respeto a la autoridad y las normas disciplinarias agravar su hostilidad. Lesionar su auto estima, truncar su iniciativa y lanzarlo a buscar falsa alternativas en las pandillas y Bandas Juveniles.

Al fijarse reglas de comportamiento, que no correspondan a la realidad objetiva que estamos viviendo, el educador experimentara frustraciones y el niño bajara su motivación y podrá tornarse "poco me importa".

El balance final es que el adolescente, se lance a las calles, busque contactos, con grupos de pares, que han experimentado su misma suerte, y sea asimilado a una forma de vida que lo separe de su educación. Muchas veces el sistema educativo panameño a dado muestra de preferir la indiferencia, se aparta, para que el joven ruede estrepitosamente hacia un peligroso abismo.

El comportamiento antisocial, es decir aquella acción que viola las normas sociales, en la cual existe una desadaptación considerable en el actuar diario en casa, o en la escuela y afecta a los demás con independencia de su gravedad (las peleas callejeras, los enfrentamientos físicos, etc. ) por lo general se produce en los predios o fuera de los planteles educativos, en menor grado dentro de los colegios, por lo tanto aspirar a una receta única y mágica producida en los recintos escolares para "detener de la noche a la mañana", este mal sería una utopía.

Sin embargo el sistema educativo, sigue siendo una institución que posee la autoridad y prestigio para contribuir a interrumpir el desarrollo de los actos de violencia en los planteles educativos.



público de la Educación Nacional y garantiza a los padres de familia el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos”.

Lo cual garantiza el libre y justo acceso a la educación a todos los niños y adolescente panameño que tuviesen estas limitaciones físicas, psíquicas (Teoría Inclusiva), y de igual forma la actitud del Sistema Educativo Panameño para con el menor, con dificultades de adaptación social, no debe ser excluyente.

Sin embargo esta realidad no debe eximir al Gobierno y la Sociedad en su conjunto de entregar mayores recursos, instalaciones y profesionales, para que esta pueda aportar a la disminución de los delitos y los actos de violencia juvenil, sin que esto debilite la función social de la Escuela.

En cada salón de clase, el docente, estará vigilante frente a los indicios de algunos estudiantes que presente tendencia anti-sociales, debe trabajar en una especie de registros, de manera que pueda ordenar oportunamente información sobre el estudiante, y esta debe manejarse responsablemente y estar a disposición de la gerencia del plantel y de los profesionales que un momento dado deben intervenir.

El Docente debe promover un trato único hacia todo sus estudiantes, respetando su integridad física, psicológica y moral, entre los cuales se incluyen los que requiere de “necesidades educativas especiales”, y aquellos inadaptados sociales.

Como motivador entusiasta y conductor en las tareas de instruir, hará lo humanamente posible, para que todos sus alumnos,

## EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS

Los problemas de inadaptación social que revelan los niños y adolescentes no surgen de manera fortuita, esta forma parte integral de un proceso gradual de socialización desviada que, al no prestarle la debida atención e interrumpir su evolución se va agravando. Este proceso se manifiesta de manera más aguda, en la adolescencia, cuando el joven esta en mayor capacidad para ejecutar acciones por cuenta propia. En algunos jóvenes, estos actos son transitorios y en realidad son utilizado con frecuencia, para llamar la atención a falta de autodominio (mostrar audacia y desafiar a los padres). Mientras que para un número cada vez más creciente de jóvenes se convierte en Norma de vida.

El adolescente incorporado en círculos donde predominan modelos de conducta asóciales puede aceptar fácilmente los actos ilícitos cuando en él confluyen, además de tales elementos una inadecuación de sí mismo en relación con el medio social. Estos malos ejemplos se extienden como un terreno fértil que facilita el establecimiento en algunos individuos, de puntos de vistas y hábitos antisociales, los cuales adquieren formas a través de su personalidad.

Dentro del conjunto de factores que afectan la conducta del individuo existe un grupo de causas remotas o macrosociales que integran la estructura de la vida social y que determinan de forma significativa las aspiraciones, actividades y conducta de la juventud.

La educación fue concebida como el modo mediante el cual, la sociedad inicia a la generación joven en el estudio, aplicación y promoción de los valores (respeto, amor, tolerancia, etc.) y en las diversas expresiones de convivencia, de respeto a las Normas Jurídicas Sociales, de promoción de la autorealización humana, integrando la satisfacción de las necesidades básicas, materiales y espirituales. (Escolaridad, trabajo, alimentación, seguridad, etc.), que deben ser la plataforma sobre la cual se sostenga toda civilización. Proyectos sociales y la aplicación permanente de los valores, que se vinculan de forma armónica al deber social, que

vendría a ser la cara opuesta de lo instintivo e irracional, debe transformarse en el objetivo central de la educación. La escuela debe ser el ámbito de la sociedad en el que se prioriza y estimula las expresiones más elevadas del ser humano.

El problema de la violencia que se comete en las escuelas es un tema

profesores u objetos es un fenómeno raro y los pocos casos aislados que pudieran suscitares no constituyen un problema social.

Desde la prohibición de las sanciones físicas en la escuelas, la violencia física por profesores contra alumnos ya no representa tampoco un fenómeno frecuente. Otra situación que se presenta son las agresiones físicas por alumnos contra profesores, padres de familias contra docentes y las lesiones causadas a alumnos por compañeros de clase y finalmente la violencia contra objetos de propiedad del Plantel educativo, o de sus compañeros (maletines, plumas, etc.) el llamado vandalismo escolar.

Es oportuno establecer una diferencia entre la violencia que se comete dentro de la escuela y aquella que se origina en sus predios, que no obstante, está relacionado con la actividad escolar.

Los últimos acontecimientos de violencia protagonizado recientemente nos sugieren que los estudiantes se encuentran en mayor riesgo de ser agredidos en el camino a la escuela que dentro de esta. A ello debemos agregar que la intensificación de las actividades antisociales y pandilleril, se desarrollan no solo dentro de las escuelas, sino también en sus alrededores.

Es poco frecuente que la violencia se produzca en los salones de clases, debido a que la presencia del profesor es suficiente argumento persuasivo, para garantizar la seguridad y protección de los alumnos frente a posibles agresiones por compañeros de clase.

Un considerable número de eventos de violencia se comenten durante los espacios de tiempo libre, en recreos, en pasillos escolares, baños y sectores difíciles de controlar. Este hecho demanda poner atención al tiempo libre de los estudiantes organizarlos, programarlos.

En relación a las edades de los autores, se acentúa una concentración en los alumnos entre 12 y 15 años. Los autores y sus víctimas son en gran mayoría alumnos varones. Algunos registros e informes de las escuelas, advierten que los varones han sido agredidos, asaltados, chantajeados, con más frecuencia que las alumnas.

Es importante incorporar al análisis de estas expresiones de violencia entre los jóvenes estudiantes, es que estas han cambiado su lenguaje coloquial a uno vulgar negativo y violento, los juegos por peleas; las actividades recreativas que deberían orientarse a vitalizar el cuerpo plenamente cultivan una mente sana, se desvirtúa a través de la autodestrucción física y moral del adolescente.

## *ORIGENES*

Existen dos orientaciones completamente opuestas en lo referente a las causas de la violencia escolar: una de ellas las busca solamente en el ámbito escolar, La otra orientación sostiene que la violencia es llevada a la escuela desde afuera y que es difícil modificar e influirla en la escuela. Ambas orientaciones representan extremos.

La Violencia escolar se debe tanto a las causas dentro como fuera de la escuela.

Existen suficientes indicios, que nos permiten sugerir, la idea de que existe una transferencia de violencia que nace en la familia, pasa por la escuela y llega a los ámbitos de la vida profesional y social del individuo.

Hemos podido percatarnos además que existe una estrecha relación entre el fracaso en la escuela y la delincuencia juvenil o los alumnos antisociales e infractores, no les guste la escuela, la rechazan y faltan a las clases. No es posible dar clases y obtener buenos resultados, a alumnos que no están motivados. Las escuelas con alto índice de violencia están caracterizadas, por la continua ausencia de profesores. El constante ausentismo de profesores y alumnos lleva a la distorsión de todo proceso educativo. Al final tanto profesores como alumnos terminan desmoralizados.

## *ORIGEN DE LA VIOLENCIA ENTRE ALUMNOS*

La gran mayoría de los alumnos son victimizados por compañeros de clase de mayor edad, estas víctimas son en parte

alumnos, que reflejan en apariencia ciertas “debilidades”, marginados que llamaban la atención por cualquier característica (ropa, peinado, lentes, buenas notas, etc.) y a los que los alumnos y en algunos casos hasta profesores había aislado del grupo (presión de grupo).

En un estudio que registra la experiencia de Suecia en tema de la violencia escolar, se atribuyen los comportamientos violentos entre alumnos a que “una parte de ellos tiene personalidades agresivas y que frente a estos hay otro sector igualmente pequeño que se caracteriza por su debilidad física, timidez, inseguridad y nerviosismo, que no sabe hacerse respetar y apreciarse a si mismo lo suficiente” (OLWEUS, D. Agresión en La Escuela. New York, London, Sydney, Toronto 1978)

A continuación anotaremos algunos aspectos estructurales, sociales y escolares que nos ofrecen una mejor comprensión de lo antes descrito.

- El ser criado en una familia que tiende a utilizar la violencia.
- Un mal ambiente de trabajo en la escuela fomenta y produce una inclinación a la violencia entre los alumnos.
- La mala calidad de las interacciones entre profesores y alumnos.
- Desorganización administrativa en la escuela.
- Falta de relaciones humanas positivas entre alumnos, profesores y padre de familia.
- Rechazo de las Normas y exigencias escolares por parte de alumnos y padres.

## **TEORIAS ACERCA DEL ORIGEN DE LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS**

Las cifras Estadísticas, al igual que un sin número de estudios, nos demuestran que el joven con conducta violenta, dificultades de adaptación social, sobre todo aquellos infractores son fracasados escolares, a esto debemos incorporar aquel grupo de jóvenes



La criminalidad (la violencia y el delito) y una etiqueta que se aplica por la policía, los fiscales, los tribunales, etc., es decir procede de las instancias formales o informarles de control social.

Esta teoría guarda relación desde sus inicios con Tarnenbaun, quien en 1938 ya mostraba como el delincuente era “malo” porque apareció definido como tal, es decir, que las reacciones y definiciones del medio respecto de un determinado comportamiento eran decisivos.

Posteriormente Lemert, plantea como problemática de la desviación dos interrogante:

- a. Cómo se origina el comportamiento desviado.
- b. Como se atribuye simbólicamente y cuales son las consecuencias reales que la atribución errónea respecto de la subsiguiente conducta desviada. De aquí resulta su análisis basado en las consecuencias reales que esa atribución errónea respecto de la subsiguiente conducta desviada.

Becker explica que todo grupo social hace reglas para prescribir actuación como “correctas” e “incorrecta”, de donde deduce que el hecho fundamental de la desviación estriba en que esta es creada por la sociedad, no en el sentido que sus causas se encuentren en la situación social o en “factores sociales”, sino en el de que los grupos sociales generan la desviación al confeccionar las reglas cuya infracción la constituye y al aplicar dichas normas a determinadas personas. Desde este punto de vista la desviación no es una cualidad del acto cometido por la persona, sino una consecuencia de la aplicación que los otros hacen de las reglas y las sanciones para un “ofensor”.

En fin, aparte de lo anterior, el que un acto sea desviado depende de quien vulnera las reglas, contra quien, como reaccionan los demás.

Es importante destacar la forma como esta teoría es aplicada en el ámbito escolar, sugiere que la “etiqueta” que se le coloca al menor con desajuste de conducta, estimula a que el sistema escolar los trate de forma hostil, sin importar (a partir del etiquetado), de la dimensión

real de los efectos de su conducta; logrando con ello que los jóvenes asumen el rol, que la “etiqueta” puesta le a asignado, agravando más sus actividades de violencia de inadaptación social y en el futuro delictivas.

### *TEORIA DEL DESARROLLO SOCIAL*

Entre sus proponentes encontramos a J. Hawking y J. Weis.

Esta teoría centra su atención en la familia, la escuela y el grupo de pares como los elementos más importantes, en el desarrollo del individuo, cuanto más amplio y fortalecido este el compromiso, que el mismo establezca con ellas, las probabilidades de éxito en la Prevención de la Violencia y el delito, aumentará de forma considerable.

Las posibilidades de que esta relación pueda darse de forma fluida dependerán de otros aspectos fundamentales:

- a. El grado en el que las oportunidades para participar en las otras unidades antes señaladas, entran al alcance del menor.
- b. Las destrezas que el menor exprese, para la solución de problemas e interactúan con el grupo de pares.
- c. Las Sanciones aplicadas por la unidad social ante la conducta que cumplen o desvirtúan las expectativas de la unidad.

En relación con la escuela, la teoría del desarrollo social subraya 3 condiciones generales necesarias para formar y consolidar la relación social entre el menor y estas agencias de socialización.

De este modo cuando los jóvenes:

1. Experimentan las oportunidades para implicarse en la vida de la escuela
2. Tiene las habilidades sociales cognitivas y conductuales necesarias para actuar como se espera de ellos en las actividades e interacciones sociales

Son reforzadas constantemente, por su desempeño correcto, entonces, desarrollan una relación positiva y productiva con la escuela, lo cual limitara las posibilidades de involucrarse en actos violentos y delictivos.

La relación que esta teoría hace, con la “Teoría del Control Social de Hirschi (que destaca la importancia de los vínculos sociales, en inhibir la delincuencia y violencia) y de los supuestos del aprendizaje social (que plantea la necesidad de poseer las destrezas de ejecución necesarias para realizar una conducta y recibir el refuerzo posterior), la ubica como la explicación más relevante para la integración de proyectos orientados a la prevención en los centros educativos.

Es importante destacar que el joven no debe ser ubicado como un elemento aislado nace, vive, crece y se desarrolla, en medio de un micro ambiente social; los planteos educativos, aunque importante en la formación del niño, es solo una de las entidades que conforman el proceso de socialización y deben tenerse en cuenta, a la familia, el grupo de pares y la comunidad; las circunstancias familiares las relaciones con los amigos y el entorno del vecindario que cubre al menor y a la familia; esta afectaran para bien o para mal e inciden en la conducta posterior del joven estudiante.

### *TEORIA DE LA DESORGANIZACION SOCIAL*

Señala que la violencia surge cuando la solidaridad y las relaciones entre las personas se destruye. Señala además que en aquellas comunidades que integran las grandes urbes, se crea una sub-cultura violenta con valores, ideales y comportamiento proclives a la violencia, en la que la existencia de una gran variedad de modelos violentos hace muy fácil aprender comportamientos violentos, y en la que los miembros de la sub-cultura esperan comportamientos violentos de sus compañeros y los apoyan.

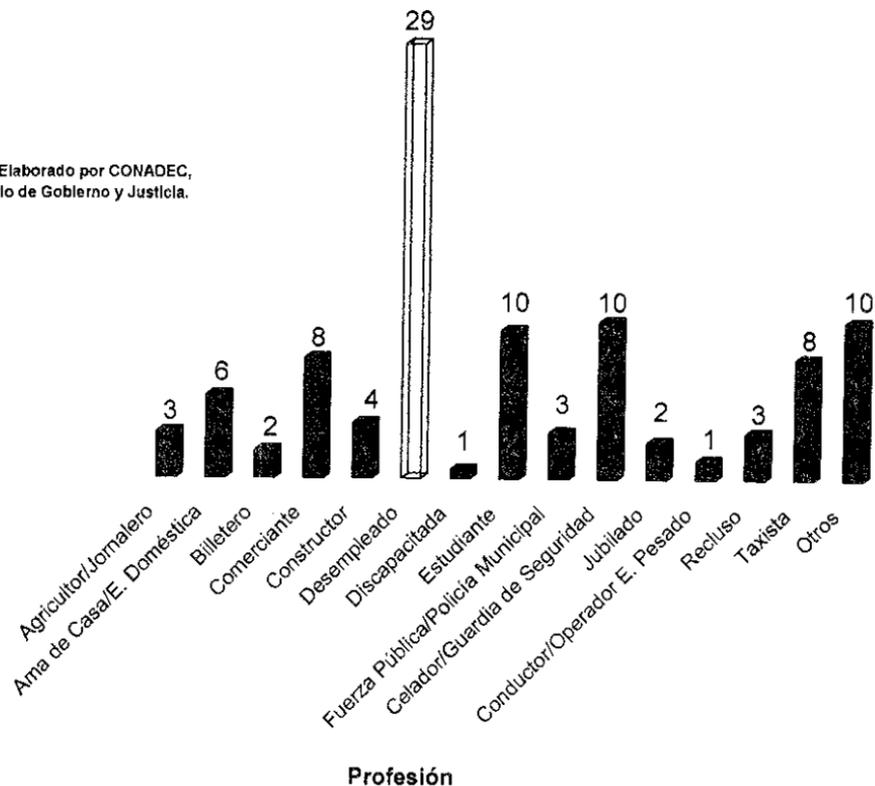
### *TEORIA DE LA DECORACION DE INTERIORES*

Señala que un aspecto poco cuidadoso de las escuelas provocan comportamientos vandálicos. El mismo efecto producen aulas poco confortables y una arquitectura monótona. Según esta teoría, las escuelas deberían conservar y renovar sus edificios de tal manera que cada alumno y cada profesor puedan estar orgullosos de su escuela.

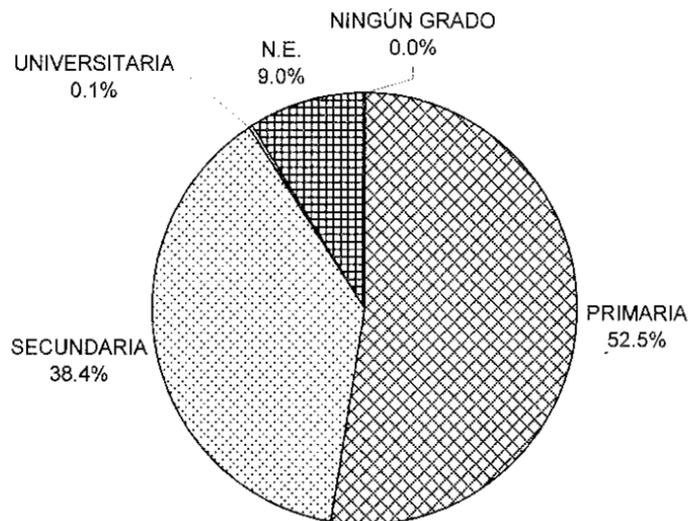


**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS, REGISTRADAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEGÚN PROFESIÓN: Año 2001 P.**

Fuente: Elaborado por CONADEC,  
Ministerio de Gobierno y Justicia.



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO DE MENORES DE SEXO MASCULINO  
REGISTRADOS POR LA POLICÍA NACIONAL, SEGÚN NIVEL ESCOLAR:  
Años 1995-1998.



Fuente: CONADEC,  
Ministerio de Gobierno.

NÚMERO DE MENORES SOSPECHOSOS EN INCIDENTES  
REGISTRADOS POR LA POLICÍA NACIONAL; POR SEXO; SEGÚN  
NIVEL DE ESCOLARIDAD: Años '95-'98.P

NIVEL DE ESCOLARIDAD	MENORES SOSPECHOSOS				
	TOTAL	MASCULINO		FEMENINO	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
TOTAL	<u>13445</u>	<u>10575</u>	78.7	<u>2870</u>	21.3
NINGÚN GRADO	1	1	100.0	0	0.0
PRIMARIA	6874	5550	80.7	1324	19.3
SECUNDARIA	5362	4061	75.7	1301	24.3
UNIVERSITARIA	23	15	65.2	8	34.8
N.E.	1185	948	80.0	237	20.0

Fuente: CONADEC, Ministerio de Gobierno.

ESTUDIANTES INVOLUCRADOS EN DIFERENTES FALTAS  
DURANTE EL AÑO 2000  
POR SEXO

FALTAS	ESTUDIANTES INVOLUCRADOS	HOMBRES	MUJERES
REVERTAS ESTUDIANTILES	68	65	3
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	41	25	16
POR DROGAS	7	5	2
ACTO INMORAL	1	1	0
HURTO	6	6	0
POSESION DE ARMAS	1	1	0
POSESION DE ARMAS BLANCAS	3	3	0
IRRESPETO A LA AUTORIDAD	4	2	2

**ESTUDIANTES INVOLUCRADOS EN DIFERENTES FALTAS  
DURANTE EL AÑO 2001  
POR SEXO**

FALTAS	ESTUDIANTES INVOLUCRADOS	HOMBRES	MUJERES
REYERTAS ESTUDIANTILES	225	192	33
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	25	5	20
FOR DROGAS	7	7	0
ACTO INMORAL	3	1	2
HURTO	0	0	0
POSESION DE ARMAS	1	1	0
FUGA	0	0	0
POSESION DE ARMAS BLANCAS	5	5	0
IRRESPECTO A LA AUTORIDAD	18	15	3
FUGA	0	0	0
ROBO	0	0	0

ESTUDIANTES INVOLUCRADOS EN FALTAS  
DURANTE EL AÑO 2000  
POR EDAD

FALTAS	TOTALES	12	13	14	15	16	17	MAYORES DE EDAD
REYERTAS ESTUDIANTILES	68	0	3	7	10	5	28	15
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	41	0	0	4	8	7	22	0
POR DROGAS	7	1	1	1	2	0	2	0
ACTO INMORAL	1	0	0		0	0	0	0
HURTO	6	0	1	1	2	2	0	0
POSESION DE ARMAS DE FUEGO	1	0	0	0	1	0	0	0
POSESION DE ARMAS BLANCAS	3	0	0	2	1	0	0	0
IRRESPECTO A LA AUTORIDAD	4	0	2	0	0	0	2	0





## ***CAPITULO IV***

### ***IMPORTANCIA DE LA PREVENCION Y SU LUGAR EN LA EDUCACION***



## **PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS EN LAS ESCUELAS**

Todo esfuerzo orientado a prevenir y disminuir los altos índices de violencia y los delitos (infracciones), en la escuela, deben tomar en cuenta aquella información que nos describe algo acerca de su naturaleza y de la envergadura del problema; advertir lo grave que es y que alcance tiene, el número de jóvenes implicados, el tipo de actos de violencia y delictivos que ejecutan, cuales han sido la tendencia de la delincuencia y violencia en el pasado y cuales se perciben para el futuro.

Es importante adentrarnos en el conocimiento acerca de los jóvenes que cometen delitos e infracciones, al igual que actos de violencia, donde viven, sus condiciones sociales, familiares, económicos entre otros.

Lamentablemente, en la actualidad existen informes muy limitados.

Las únicas estadísticas, de la cual podemos disponer, son aquellos informes rutinarios de infracciones, delitos y actos de violencia registrados por la Policía de Menores, los Tribunales de Menores, el Ministerio de la Juventud y en casos muy aislados de algún plantel educativo en particular.

Estos informes, nos dicen poco o nada acerca del número considerable de hechos de violencia, infracciones y delitos cometidos por jóvenes, aún no resueltos, ni sobre aquellos casos en que se trata extraoficialmente a estos infractores. Queda en evidencia la necesidad de contar con mayor y mejor información actualizada.

La predicción y la prevención de la violencia y los hechos delictivos, son procesos que se desarrollan armónicamente, es posible que en la aplicación y desarrollo logremos tener mayor éxito y conocimiento en uno más que en otro, al final los avances en cualquiera beneficiara al otro.

La Predicción procura investigar y comprender los factores de

riesgo que empujan a un joven a cometer actos de violencia, infracción y delitos, es decir que los hacen vulnerables, a la violencia y al delito.

Debemos esforzarnos por identificar aquellos niños, en mayor riesgo de ser violentos y cometer delitos, una detección temprana de estos chicos ahorrará tiempo y dinero al sistema legal, a los servicios sociales y de salud, a las familias afectadas, al sistema educativo y sobre todo permitirá concentrarnos en los casos más urgentes.

Nuestros esfuerzos deben apuntar hacia la prevención de la violencia, los delitos e infracciones en las escuelas, en su etapa inicial antes que surja el problema.

La idea central es que un comienzo precoz en una variedad de problemas de conducta, sustentan la imperiosa necesidad de una intervención temprana en aquellos niños en riesgos de delincuencia posterior.

Sin lugar a duda es entre los jóvenes en donde más se precisa de estos esfuerzos de prevención y en donde son más prometedores.

Es de vital importancia alejar del delito y la violencia a nuestros jóvenes, estos representan el futuro del país y su conducta afectará para bien o para mal a la sociedad.

El joven aún no está maduro, se encuentra en desarrollo y abierto a las influencias de las instancias sociales que regulan su micro ambiente, la familia, la escuela, la iglesia, las organizaciones culturales y deportivas, etc.

Es importante advertir, que para estas instancias sociales logren el mayor éxito y bienestar para nuestra juventud, debe irrumpir con beligerancia antes que el joven sea convocado a rendir cuenta ante el sistema judicial penal.

Las múltiples acciones para consolidar los esfuerzos de

prevención, en aquellos jóvenes que más lo requieren han promovido múltiples inquietudes en los métodos de predecir quien se convertirá en un delincuente violento.

Existe la posibilidad, de que podamos predecir delitos específicos, con cierto grado de exactitud, y elaborar programas que disminuyan las posibilidades que esas predicciones se conviertan en realidad.

Pero a pesar de estas dificultades que pudiesen desprenderse de predicciones de gran envergadura; todos coincidiríamos en la conveniencia de aplicar estrategias preventivas que identifiquen en su etapa inicial, los problemas de conducta con el objetivo de disminuir la violencia y los eventos de inadaptación social en las escuelas y la sociedad en general.

Sin lugar a duda, no todos los niños con problemas de conducta se convertirán en adolescentes violentos, o delincuentes, sin embargo las estadísticas nos sugieren que una gran cantidad de adolescentes con un perfil delictivo definido, fueron antisociales a edades muy tempranas.

El concepto esencial de que un inicio precoz en una diversidad de conflictos sociales y de conducta nos advierte, sobre la necesidad de una intervención temprana del niño en riesgo de violencia y delincuencia posterior.

De esta manera una prevención eficaz posee dos elementos esenciales:

- A. Los programas preventivos deben ser capaces de disminuir las condiciones, que inducen a la violencia y la comisión de delitos.
- B. Deben facilitarnos la ubicación de aquellas personas, que requieren de estos esfuerzos.

Podríamos sugerir tres fase en el desarrollo de prevenir los hechos de violencia entre nuestra juventud, al igual que los eventos delictivos.

1. La identificación de los fenómenos que son precursores de

una conducta delictiva y violenta posterior (¿Qué hechos nos predicen si alguien llegará a ser o no un delincuente?)

2. La implementación de una metodología que nos facilita ubicar a los chicos con probabilidades significativas de una conducta violenta y antisocial.
3. La implementación de programas preventivos para disminuir esos indicios de riesgos y de esta forma limitar las probabilidades que estos niños se conviertan en delincuentes y chicos violentos.

Caplan, G., en su obra "Principle Preventive Psychiatry. N.Y. Basic Books, sugiere una clasificación respecto a la prevención en tres niveles.

La Prevención Primaria: se dirige a evitar que aparezca el desorden, es decir buscar que no se produzcan nuevos casos de: delincuente y jóvenes violentos disminuyendo la incidencia de este fenómeno.

**La prevención secundaria:** procura romper el progreso de conductas problemáticas todavía insignificante hacia difusiones más serias (impedir que las conductas delictivas se consoliden y se conviertan en un patrón estable en la vida de un joven).

Sus esfuerzos pueden reducir la Prevalencia (número de casos en un periodo dado), interrumpiendo el desarrollo del fenómeno tan pronto como sea posible.

**La prevención terciaria:** es la que se identifica con el tratamiento de un desorden ya establecido, y disminuye su prevalencia en tanto trata de limitar su duración, reducir la aparición de futuras conductas delictivas; a través de determinado tratamiento, es decir la intervención en sujeto que ya han contactado con el sistema jurídico penal.

A finales de los años ochenta comienza a oírse dos conceptos diferentes relacionados con la prevención: Intervención Preventiva y Corrección Preventiva (Huwelman, R.).

En realidad la Intervención preventiva guarda relación, con el concepto de prevención primaria de Caplan, se refiere a todas aquellas medidas que se toman antes de que aparezca el problema, es decir intenta avistar la aparición de potenciales desajustes en cuanto a la desadaptación social.

“Esta intervención preventiva se subdivide en dos tipos: la primaria, que trata de mejorar en un nivel general, las condiciones sociales y personales que envuelven al sujeto y la secundaria, que trata de reducir a nivel más específico, los efectos que podrían derivarse del conjunto de factores de alto riesgo relacionados con la delincuencia, se deduce por lo tanto, que la intervención preventiva como prevención primaria no se centra en aquellas disposiciones conductuales de los sujetos vaticinadores de un mal ajuste posterior sino en las condiciones sociales, ambientales y materiales de la población en general” (La prevención de la delincuencia: El Enfoque de la Competencia Social; Vicente Garrido Genovés; Ma. Jesús López La Torres Página 291).

Hasta ahora los programas preventivos en los planteles educativos han procurado incidir sobre las conductas de inadaptación social del joven, en varios instantes de su evolución, lo cual nos sugiere una interrupción del desarrollo de estas conductas antisociales, pero ante todo debemos darle seguimiento a aquellos síntomas visibles que nos alertan acerca de su aparición y posterior desarrollo.

Debemos entonces precisar, que tipos de conductas son las que pretendemos prevenir entre nuestros jóvenes y adolescentes, clasificar aquellas en las que se centraran nuestros esfuerzos y definir claramente su relación. “Los programas verdaderamente efectivo con los niños antisociales deben alterar los estilos de vida de cada día de esos niños”. (Lorion, R, Tolan, P. Prevención. ER. H.C. Quay (Ed. D: Hand Book of Juvenil Delinquency N. Y.: P.P. 383)

Se trata de ayudar a los jóvenes durante las edades sensitivas; en los que puedan surgir sentimientos de frustración, incomprendiones, reforzado por una sociedad que los cuestiona, pero que a su vez los insita a través de diversos medios (sobre todo medios de comunicación social, malos ejemplos, etc. ) a violar las leyes y actuar contra las normas.

A pesar de esta lamentable realidad los programas preventivos, deben ofrecerle a nuestros niños y adolescentes variadas razones para que estos presten el interés, por todo aquello que ocurre en su entorno social y adquieran a temprana edad una cosmovisión del mundo, más humana y solidaria.

“Los programas de Prevención no deben consistir únicamente en “derribar chabolas y hacer que los niños vayan a la escuela”, sino que es necesario buscar áreas de influencia y momentos de la vida del sujeto más susceptibles de aprovechar los esfuerzos preventivos, así como disponer de marcos de referencias científicas y de clara Tecnología Interventiva”. (Genovés. Garrido Vicente; (Pedagogía de las Delincuencia Juvenil, Ediciones CEAC. S.A. Barcelona España; página 158).

Hemos visto una variedad de medidas preventivas contra la violencia y los delitos en las escuelas, y sus entornos, sin embargo el criterio básico consiste en el mejoramiento de las relaciones humanas entre los profesores, los alumnos y los padres, y en el apoyo del desarrollo de interacciones positivas entre los miembros de estos grupos de personas.

Los profesores tienen que estar más conscientes de su influencia como modelos en los alumnos. El principio de la enseñanza especializada tiene que ceder el paso al de la educación integral.

Se debería persuadir a los alumnos y padres a cooperar y a participar en la organización escolar y asumir responsabilidades.

Observemos algunas recomendaciones:

- Admitir que los conflictos están fuera de control.
- Instrumentar diversos programas de prevención que abarque todo el período escolar.
- Instrumentar un programa de resolución de conflictos (charlas, seminarios, formación de multiplicadores)
- Emplear la controversia programada para mejorar la enseñanza.
- Instituciones como coros, orquestas, bandas musicales y

equipos deportivos promueven el espíritu comunitario entre alumnos, profesores y padres.

- Hay que prescindir de la enseñanza en grupo muy numerosos.
- Evitar el asinamiento en los recintos escolares.
- Las evaluaciones deben ser lo más transparentes posibles y debe ajustarse el verdadero rendimiento académico del alumno.
- Hay que volver a dar más valor e importancia al papel del profesor como modelo y consejero.
- El comportamiento de los profesores y el ambiente escolar tienen que estar caracterizados por un manejo constructivo de conflicto.
- Fomentar más el deporte.
- Establecer programas prácticos de nivelación y mejoramiento para aquellos alumnos que reprueban.

## Medidas Correctivas

Las acciones correctivas orientadas a disminuir la violencia y los actos delictivos por parte de la justicia penal debe efectuarse en aquellos casos de excesiva gravedad en la que se presenta un cuadro de trastorno que evidencie un patrón de conducta permanente de infracción que viole las normas, es decir, aquellos casos que la escuela ya no logra manejar. La intervención jurídico penal es el último recurso al cual debemos recurrir hay que limitarnos a casos muy graves.

Correctivos como la suspensión temporal de las clase o la expulsión de la escuela provocara enviar de vuelta a los barrios y a los hogares asediados por pandillas y bandas juveniles a estos estudiantes con las consecuencias nefastas que tal acción pudiese acarrear, distanciar mucho más al niño y al adolescente de la posibilidad de ser rescatado e incorporado mediante programas bien definidos al sistema educativo evitando con ello que se trasforme en un futuro delincuente.

La solución está en la compensación. Un alumno que ha empleado violencia tiene que participar activamente en la reparación

del daño material o inmaterial.

Entre algunas recomendaciones tenemos las siguientes:

- Los profesores tienen que explicarles por qué es necesario solucionar conflictos con medios pacíficos.
- Tienen que enseñarles que daño y que consternación causa al lesionado, la víctima con su comportamiento.
- Tienen que practicar ellos mismos un manejo pacífico de conflictos.

Los alumnos deberían participar activamente en el establecimiento de reglas escolares sobre el manejo de conflicto y sanciones. Respaldao estas acciones de forma organizada a través de las Asociaciones de Graduando y Pre-graduandos, Asociaciones Escolares de Cruz Roja, de prevención, círculos deportivos, de recreación, Asociaciones Estudiantiles etc.

Tal participación contribuye a que estas sanciones les parezcan justificadas y necesarias y a que ellos puedan formarse una idea de la necesidad social de las normas y de la compensación de daños.

## **RELACION DE LA FAMILIA Y ESCUELA EN LA DISMINUCION DE LA VIOLENCIA**

Del conjunto de agentes socializadores, es la familia, la que se constituye en la de mayor importancia para el menor y el adolescente.

Precisamente a través del vínculo familiar se transmiten desde etapas muy tempranas los diversos modelos culturales, al igual que las normas éticas-morales y determinados patrones de conducta, que posteriormente darán forma al estilo de adaptación del menor dentro del medio social en el cual se desenvuelve.

Se establecen como tareas esenciales del núcleo familiar, proporcionar al niño bienes materiales (alimentos, vestidos, viviendas) y sobre todo garantizarle amor, comunicación, comprensión; seguridad emocional y psicológica.

Dentro del núcleo familiar se promueven formas básicas de iniciación de la vida social, tales como el caminar, el hablar.

correctamente; al igual que la capacidad para amar y ser amado, confiar y ser digno de confianza.

No cabe la menor duda, de que la familia es la primera institución y la más importante; para promover las capacidades del niño y el adolescente en muchos aspectos (intelectuales, afectivos, éticos y morales).

Es dentro del núcleo familiar donde el menor deberá iniciarse en la comprensión de las formas de administrar sus deseos y aceptar normas que sitúen en el tiempo, el lugar y las circunstancias en que pueden ser cumplidas sus demandas individuales (aspectos recreativos, vestidos, etc.) dentro del marco de lo objetivamente posible para el núcleo familiar.

Precisamente en el establecimiento de normas de comportamientos claros a lo interno del núcleo familiar, que regulen armónicamente el actuar del niño y adolescente administrando sus emociones el respeto a las normas y la autoridad de padre y madre, y la estima y consideración hacia nuestros semejantes, se encuentra la "clave", para frenar el "virus" de la violencia y la delincuencia que pudiese contaminar a edades muy tempranas, a nuestra juventud.

Lo cierto es que muchos estudios, vinculados al menor infractor, nos revelan que independientemente del nivel de fortaleza del núcleo básico familiar de la relación entre los miembros que la componen, la limitación en el ejercicio de la autoridad del núcleo familiar, con relación al niño y el adolescente; abre las puertas a las posibilidades de conductas antisociales e incluso delictivos.

Se ha podido comprobar, los nocivos que pudiesen ser una mala relación afectiva entre los padres, las infidelidades, el maltrato; la promoción y consumo de drogas y alcohol, debilitan significativamente el poder persuasivo y la influencia del núcleo familiar minando los cimientos de esta instancia social.

Es importante la estabilidad de las relaciones dentro del núcleo familiar cualquier desajuste puede dar lugar al surgimiento de profundos sentimientos de frustración y por ende de resentimiento y hostilidad.

La familia tendrá éxito o fracaso de acuerdo a su capacidad para conquistar de forma armónica un equilibrio interno de sus funciones esenciales.

Para todos esta claro que la familia, al igual que el sistema educativo, han sufrido cambios significativos, que las circunstancias sociales y económicas (no-liberalismo y globalización) al igual que el surgimiento de nuevas conductas entre el niño y los adolescentes (Pandillas y Bandas Juveniles) incorporan ingredientes nuevos, que complican la función social de las escuelas y las familias.

Aparentemente lo acelerado de nuestra sociedad actual es la “justificación”, para provocar giros a nuestros valores humanos tradicionales convirtiéndolos muchas veces en conceptos vacíos los cuales evitamos vivir a plenitud al sentirnos abatidos, por las carencias materiales, financieras, sentimentales y espirituales. La vida social y familiar poco a poco, la hemos convertido en una especie de “restaurante de comida rápida”, en donde todo es desechable y efímero.

Sin lugar a dudas no existe una sociedad perfecta, pero de nosotros depende encontrar los puntos en común para llegar a acuerdos y procurar vivir con dignidad. El proceso de enseñar y aprender requiere de una actitud positiva, de esmero, dedicación, tolerancia y de respeto, el cual deben ejercerse como un gran equipo las instituciones familiares y escolares.

No debemos esperar soluciones externas. Solo seremos libres (material y espiritualmente) en la medida en que derrotemos el Imperio de los desenfrenos pasiones y demos rienda suelta a nuestra actividad creadora y permitamos a quienes deseen intentarlo, hacerlo.

La Escuela y Familia, son el binomio perfecto, no despreciemos ningún espacio para asumir tan importante y necesario papel, démosle la oportunidad a nuestros hijos de construir su propio universo de vida; estableciendo claras reglas de convivencia humana, de respeto por sus semejantes con amor y cariño. La Escuela y la Familia como institución siempre estarán agradecida de aquellos que

comparten y viven estos principios y valores humanos; no perdiendo las esperanzas de recibir con los brazos abiertos a aquellos que deciden cambiar y ver la vida de forma más solidaria y formativa.

## **FAMILIA, ESCUELA, IMPORTANCIA DE LOS VALORES**

Los valores son acciones rectoras que caracterizan al ser humano, como un ente moral, cívico, social y espiritual.

Estas acciones rectoras que conducen el comportamiento humano, tiene un significado más allá del concepto humano material, secular. Su génesis es divino espiritual.

Cuando Dios hizo al primer ser humano no lo hizo vacío y sin fundamento alguno, Dios colocó intrínsecamente en él “Principios”, los que llamamos también valores.

El pensar y el Hacer son propios de una influencia humana-espiritual, de allí, la denominación “Principios”, por la connotación de origen Divino.

Cada Valor (principio) tiene su fundamento en la Naturaleza de Dios, por ejemplo:

- El amor, principal atributo de Dios y universal.
- Integridad, congruencia entre las palabras y las acciones. “Dios dijo y fue hecho”
- El orden, primera ley del cielo.
- El servicio, consecuencia de un amor desinteresado.
- El respeto, manifestado en la creación del libre albedrío o voluntad libre en el ser humano.

A través de la razón Dios se comunica con el hombre y el hombre con Dios. Es a través de la razón que los valores (principios) tienen su aparición, y al mismo tiempo se fortalecen para ser reales en la cotidianidad, “Es de entender que el ser humano que estrecha una relación con Dios, la vivencia de los valores (principios) se manifestarán sin esfuerzo alguno. (Magíster, Rosendo Chavarro Vargas, especialista en Terapia Familiar, Noviembre 2002).

El hombre ha de integrar en sus acciones diarias valores que promuevan, formas y métodos de convivencia más solidaria, ya que estas forman parte central de la calidad humana y ennoblece a las personas.

Esto debe ser así pues, los valores, guardan relación con la realización del hombre, la promoción de sus nobles aspiraciones en esta sociedad.

“Los valores no están solamente en la línea del tener y el poseer, sino también en la del dar y en la de reconocer a los demás”

La vida del ser humano y sobre todo de la Juventud; no debe basarse en el individualismo y la mezquindad. Como lo señala en la Carta Apostólica de Juan Pablo II a los jóvenes en el año Internacional de la Juventud 1985 “Conviene que la juventud sea un “crecimiento” que lleve consigo la acumulación gradual de todo lo que es verdadero, bueno y bello, incluso cuando ella esté unida “desde fuera” a los sufrimientos, a la pérdida de personas queridas y a toda la experiencia del mal, que incesantemente se hace sentir en el mundo en que vivimos”.

“El momento presente se halla en el filo de la navaja. Tenemos que elegir entre precipitarnos en el abismo de la ruina del hombre y su mundo, cesando su existencia totalmente a dar el salto que mediante la propia transformación, nos conduzca al hombre auténtico, con sus infinitas posibilidades de futuro” (Jaspers, Karl, El Método Filosófico, Alianza Editorial, Madrid)

Hoy en pleno siglo XXI, nos percatamos que vivimos en una sociedad que corre precipitadamente al ritmo de la globalización Mundial de la Economía; lo cual si bien es cierto ha hecho más “cómoda” la vida de millones de personas; también han trastocado valores fundamentales, transmitidos a cada generación durante años. Estos valores garantizaban en cada período de nuestra historia, el respeto a la autoridad familiar y la consideración hacia nuestros semejantes.

Desafortunadamente nos estamos abocando hacia la

sociedad de la anarquía en la cual los delitos y la inmoralidad se justifica, en donde la impunidad cabalga triunfante, en la que las leyes son pisoteadas y solo se activa la ley de gravedad.

El sistema educativo no escapa a esta dramática realidad, debido a que el niño, el adolescente y los que participan en el proceso educativo, son el reflejo de una sociedad consumista y extremadamente materialista.

En realidad "Don dinero" le disputa espacio y amenaza sepultar, las frágiles estructuras éticas-morales, de nuestra sociedad.

El pragmatismo social y pedagógico, irrumpe con beligerancia en nuestras escuelas, en donde lo temporal-material, pareciera ser lo más importante. Por ello no es suficiente reconocer que todos tenemos, una cuota de responsabilidad, es imperativo evaluar a fondo, aquello que nos hace responsable, de tal manera que podamos tomar medidas activas para la promoción permanente de los valores en nuestra sociedad, la familia y sobre todo en los recintos escolares.

Debemos abocarnos a la tarea de formar los patrones y valores de una moral y una ética más humana de modo que guíen la esencia de la actuación consiente del joven en sus diversas expresiones materiales y espirituales.

Es decir formar una moral no como un patrón extenso de principios o disposiciones que deben ser acatadas por simple hábito de disciplina, ni verse como un programa rígido que no presione de forma coercitiva, sino valores morales de los que la juventud debe adherirse y que se interese por cumplir plenamente en la práctica porque sentimos una identificación con ellos porque representa para toda la sociedad una necesidad que llega a lo más íntimo de nuestro ser y que resulta al mismo tiempo el incentivo más sólido para la acción diaria en casa, en nuestras comunidades y nuestras escuelas, una motivación interna y duradera establecida de forma consiente y que incorpora un sentido extraordinariamente humano

Corresponde volver a plantearse ¿Hacia donde vamos? ¿Qué tipo de

sociedad deseamos construir? ¿Qué valores son irrenunciables?  
¿Qué valores deberían ser un marco de referencia indispensable en el  
diseño de políticas públicas en la Educación y Formación de nuestros  
jóvenes?

## CONCLUSION

La Sociedad Panameña experimenta una violencia generalizada, la cual incorpora a un sector de la Juventud que hace víctima a la gran mayoría de niños y adolescentes en Barrios y Escuelas.

Se requiere un continuo estudio de la violencia y los hechos delictivos como elemento indispensable para fijar medidas a fin de erradicar estos males de nuestra sociedad.

Solo un enfoque capaz de conjugar con precisión, las relaciones entre el joven y la sociedad, en los planos económicos y espiritual, podrá explicar y resolver de modo acertado los problemas sociales entre ellos, el de la conducta violenta y delictiva, que por su acumulación histórica y su existencia en los diferentes sistemas sociales, exige nuevas formas de interpretación.

Por ello debemos tomar en cuenta los factores biológicos y psicológicos, que integran la estructura física y psíquica del adolescente, de igual forma los factores en el ámbito social, que provienen de los Barrios en el que habita y de los cuales se nutre. Al igual que las condiciones particulares de la existencia del Menor Infractor y la personalidad que en esas condiciones que se ha estructurado, es la que debe explicar las causas concretas de la violencia y el delito en la juventud.

En tales circunstancias, la labor Educativa reviste gran importancia y constituye en factor decisivo en la formación de la personalidad del niño y el adolescente.

La Escuela debe ayudar a formar una nueva generación de jóvenes que desee vivir en el cambio y lograr conquistar mejores días.

Tenemos pues que hacer a nuestros hijos inteligentemente críticos, nos comenta William H. Kilpatrick, en su obra, La Función Social, Cultural y Docente de la Escuela.

La Escuela debe atender con prudencia los temas, que crean controversia o que afectan el funcionamiento armónico de los centros educativos.

Debemos concentrar nuestros esfuerzos en la atención de un conjunto de irregularidades en la labor educativa, estas son:

- a. Calidad Precaria en las enseñanzas, ausentismo, deserción escolar.
- b. Deficiencias en la administración escolar (gerencia), falta de promoción de hábitos éticos y morales; utilización de métodos de enseñanzas incorrectos entre otros.
- c. Suspender o expulsar a los jóvenes de los planteles educativos, sin una argumentación sólida.
- d. Falta de coordinación y comunicación permanente con los Padres de Familia.

Debemos promover el establecimiento de la unidad fluida, entre las escuelas y la familia, como elemento vital, para la formación integral del niño y el adolescente; atender lo relacionado con el tiempo libre de la juventud, alejándolo de la ociosidad, la violencia, las drogas, los actos antisociales y sobre todo, entregarnos plenamente a la tarea de cambiar al hombre mismo, mejorar su nivel de vida, transformando su cosmovisión del Mundo y su moral.

## BIBLIOGRAFÍA

1. "La Prevención de a Delincuencia: El Enfoque de la Competencia Social". Genovés Garrido Vicente La Torre López Ma. Jesús Universidad de Valencia, 1995.
2. Pedagogía de la Delincuencia Juvenil. Garrido Genovés Vicente, Ediciones CEAC, S.A. 1989
3. Panamá: La niñez y la mujer en la encrucijada del año 2000. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
4. Cultura Política de la Juventud en Centroamérica: EL Caso de Panamá Proceso, serie de cuadernos de Trabajo Diciembre,2001.
5. La Función Social Cultural y docente de la Escuela. William de Kilpatrick, Editorial Losada S. A. 1968.
6. Pobreza, Desigualdad y Distribución del Ingreso en Panamá. Ricardo Páez de Barros, Instituto de Pesquisas Económicas Aplicadas (IPEA) Marzo 2001.
7. Determinante de la Pobreza en Panamá. Ricardo Páez de Barros Instituto de Pesquisas Económicas Aplicadas (IPEA).
8. Determinante de la Pobreza en Panamá. Ricardo Páez de Barros Instituto de Pesquisas Económicas Aplicadas (IPEA).
9. Informe sobre el Desarrollo Humano 2001. Poner el Adelanto Tecnológico al Servicio del Desarrollo Humanos. PNUD.
10. Walker J. SHEA. T (1987) "Manejo Conductual" México: El Manual Moderno"
11. COOK T. REICHARDT, CH (1986), "Métodos Cualitativos y Cuantitativos en Investigación Educativa. Madrid.
12. Farrigton. D.P. (1191) "Contribuciones Psicológicas para la explicación Prevención y Tratamiento de la Delincuencia"
13. Feroso, P (1989) "El modelo Fenomenológico de Investigación en Pedagogía Social" Barcelona
14. Fune, J. (1994) " La nueva Delincuencia Infantil y Juvenil" Ediciones, Paídos Ibérica, S. A. Barcelona .
15. Jordán, J.A: Santoloria, F. (1987) "La Educación Moral Hoy, Cuestiones y Perspectivas" Barcelona.

16. Jaspers, Karl, El Método Filosófico, Alianza Editorial Madrid.
17. Coplan, G. Principle Preventive Psychiatry, N.Y., Basic Books.
18. Lorion, R., Tolan, P. Prevención. ER. H.C. Quay (ED D: Libro de Mano sobre Delincuencia Juvenil, NY P.P. 383)
19. Análisis de la Situación Delictiva del Distrito de San Miguelito. CONADEC, 1999.
20. Centro de Investigaciones Criminológicas. Universidad de Zulia Maracaibo, Venezuela, Los Rostros de la Violencia XXIII Curso Internacional de Criminología.
21. Rodríguez Manzanera, Luis Criminología. Editorial Ponvía México 1997.
22. J. Toby, Violencia en la Escuela. Vol. 4 Chicago 1983.
23. Juan Pablo II. Carta Apostólica a los Jóvenes en el año Internacional de la Juventud 1985.
24. OLWEUS, D. Agresión en las Escuelas. New York, London, Sudney, Toronto 1978.
25. Maldonado, Miguel Ángel, "Aspectos Psicológicos de la Delincuencia Juvenil" tina.
26. Código de la Familia. Pro rescate del Niño en la Calle. Perfil de la población meta y beneficencia. Panamá 1995.
27. UNICEF, Situación y Perspectivas de la Educación en Panamá. Panamá 1994.
28. UNICEF. Panamá Niñez y Políticas Sociales. Prioridades para el Bienio. 1995-1996.
29. Informe Nacional de Desarrollo Humano, Panamá 2002, P.N.U.D.
30. Constitución Política de la República de Panamá.
31. Órgano Judicial. Informe Estadístico, año 2002. Jurisdicción de Niñez y Adolescencia. Panamá junio 2001.

***MENSAJE A LA  
JUVENTUD***



## Oración PRO-FE

Padre de misericordia, te reconocemos por tu hijo Jesucristo y el Espíritu Santo, dueño y señor de nuestra vida y de los bienes que poseemos.

Queremos ser fieles administradores tuyos, por lo que te pedimos la fuerza de lo alto, para lograrlo. Te damos gracias Señor, por habernos llamado y elegido para servirte al ciento por uno.

Reconocemos "ser siervos inútiles, porque hicimos lo que teníamos que hacer". (Lc.17,10)

Ahora, Padre de bondad, deseamos participar más y más en la



Ponemos a tu disposición mediante la Iglesia Católica nuestros recursos, tiempo y vida, que te pertenecen. Con ello queremos ser más solidarios con los pobres y necesitados.

Te damos gracias, Padre generoso, por iluminar nuestras conciencias y habernos comprometido para que "venga a nosotros tu Reino", mediante el trabajo cotidiano y que ahora te presentamos para nuestra salvación.

Bendice, Padre Santo la obra PRO-FE, que es obra de tus manos. Te lo pedimos en el nombre de Jesucristo, tu hijo, en el Espíritu Santo y nos acogemos a la

*Patrona de la República de Panamá y de la Fundación Pro-Fe*

Balboa Ancón, Ave. Morgan #2473 • Teléfonos: 228-2323/ 228-3509 • Fax: 228-9953  
Apdo: 5250-0843 Panamá • E-mail: [profe@cwpanama.net](mailto:profe@cwpanama.net) • Web Site: [www.fundacionprofe.org](http://www.fundacionprofe.org)



## Misión

**G**ARANTIZAR A CADA DIÓCESIS DE LA IGLESIA CATÓLICA PANAMEÑA, LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA QUE PUEDA FORTALECER SU MISIÓN DE EVANGELIZAR Y CONTINUAR LAS OBRAS DE SOLIDARIDAD CRISTIANA, MEDIANTE LOS APORTES LABORALES VOLUNTARIOS REALIZADOS POR DESCUENTO DIRECTO Y LOS ENTREGADOS DIRECTAMENTE, TANTO POR LOS TRABAJADORES, SERVIDORES PÚBLICOS, JUBILADOS,

## Visión

**U**NA VEZ REALIZADAS LAS TAREAS DE PROMOCIÓN DE LOS VALORES CRISTIANOS ENTRE LOS TRABAJADORES, SERVIDORES PÚBLICOS, JUBILADOS, PENSIONADOS Y EMPLEADORES Y REAFIRMADA SU CONCIENCIA DE PERTENENCIA A LA IGLESIA CATÓLICA Y DE UN MAYOR COMPROMISO EN EL ANUNCIO DEL EVANGELIO, HABER LOGRADO TANTO EL FORTALECIMIENTO DEL AMOR AL TRABAJO DIGNO Y





Centro de Impresión Educativa